

**EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO RESPONDE a ANDHA CHILE Y A 48 MIL CARTAS ENVIADAS POR FAMILIAS TRABAJADORAS.**



Junto con pedir disculpas por la tardanza en dar respuesta a su carta dirigida al Sr. Jefe de Gabinete de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, sobre posibles beneficios para deudores habitacionales, queremos informar a Usted lo siguiente:

Con fecha 12 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.314, correspondiente a "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009". En la parte correspondiente al presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo quedó establecida la siguiente glosa:

"Aplicada la Ficha de Protección Social a los deudores PET en 2008 y realizada la evaluación para identificar a aquellos deudores vulnerables, durante el primer trimestre de 2009, el Gobierno diseñará una política para abordar estos casos, aplicando los criterios enunciados por la Presidenta de la República el 21 de mayo de 2008. Esta política será informada a la Comisión Mixta de Presupuestos y se implementará a partir de abril de 2009".

Adicionalmente, en el Protocolo de Acuerdo de la Ley de Presupuesto 2009, documento que recoge los acuerdos surgidos en el marco de la discusión de esta Ley, se acordó que "El Gobierno se compromete a identificar casos similares de beneficiarios carentes de recursos de otros programas de subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y proponer, en los casos que corresponda, beneficios especiales para ellos".

De las medidas recién expuestas podemos destacar que:

- Se diseñará una política dirigida a los deudores PET, en situación de vulnerabilidad según ficha de protección social aplicada durante el año 2008.
- Se evaluará los casos vulnerables de deudores PET durante el primer semestre del año 2009.
- Se implementará la política diseñada para deudores PET a partir de abril del 2009.
- Adicionalmente se identificarán casos similares de otros programas de subsidio del Ministerio, para proponer beneficios similares. Considerando lo anterior, sugerimos a Usted estar atento(a) y mantenerse informado(a) a partir del primer trimestre del 2009 sobre la aplicación de estos beneficios y los requisitos que deberá cumplir para acceder a ellos. Sin perjuicio de lo anterior el Gobierno hará la difusión de las medidas a implementar en la oportunidad que corresponda.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 924, Santiago/Chile

**"JUNTO CON PEDIR DISCULPAS POR LA TARDANZA"** así empieza la respuesta de la



INFORMATIVO **PODER DE  
BASE**

, RSU 13.09.2920; [andhachile.sindicato@gmail.com](mailto:andhachile.sindicato@gmail.com), Serrano 444,  
Santiago Centro.

SANTIAGO ENERO-2009-AÑO VII

ministra de vivienda, Patricia Poblete, y de su actual jefe de gabinete a la carta de miles de familias trabajadoras, y de ANDHA CHILE, estos concertacionistas informan lo siguiente...si usted lehe en su contexto,

**SE IMPONEN CRITERIOS DE LA CONCERTACIÓN EN VIVIENDA Y ¡LA ALIANZA, CON EL SENADOR NOVOA A LA CABEZA, SE BAJÓ LOS PANTALONES EN SUS PROPUESTAS!**



**ESTA NOTA ES RESULTADO DE LA COMISIÓN MIXTA DEL PARLAMENTO PARA LA LEY DE PRESUPUESTO 2009**

**Intervinieron:** los Senadores Carlos Ominami, Jovino Novoa, Antonio Horvath, José Antonio Gómez, Jaime Orpis, José García, Hernán Larraín, Camilo Escalona, Hosain Sabag, el Ministro de Hacienda, Andrés Velasco y José Antonio Viera-Gallo, Ministro Secretario General de la Presidencia.

**En VIVIENDA:** Todas las propuestas que hizo la Alianza (la vieja Derecha), han sido dentro de la lógica Neoliberal “subsidiariamente” superiores a las propuestas de la Concertación que indicaban que “todas las Familias Trabajadoras Deudoras hipotecarias Hipotecarios de Vivienda social fueran traspasados a la Vivienda Dinámica Sin Deuda”, o que los “Parlamentarios de la UDI rechazarán capitalización del Banco del Estado si no se contempla solución definitiva para Deudores habitacionales. Efectos de la crisis afectarán principalmente a este grupo de familias. Los senadores Pablo Longueira, Víctor Pérez y el diputado Alejandro García Huidobro anunciaron que su partido votará en contra de la capitalización del Banco del Estado por 500 millones de dólares, si no se contempla una solución definitiva para los Deudores”, tales propuestas fueran retiradas por los parlamentarios respectivos encabezados por el UDI Jovino Novoa y su pareja Senatorial Pablo Longueira

([www.pabloenador.cl/prontus\\_plongueira/site/artic/20081104/pags/20081104171452.html](http://www.pabloenador.cl/prontus_plongueira/site/artic/20081104/pags/20081104171452.html)).

**ACTA DE PROTOCOLO:** Dicho acuerdo está respaldado por “Acta de Protocolo de acuerdo” que acompaña el despacho del proyecto de ley de presupuesto del sector público para el año 2009”. En dicha acta en punto 3. **TEMAS SECTORIALES, 3.2. VIVIENDA**, dice:

- (a) (Repite glosa presupuestaria).
- (b) El Gobierno se compromete a identificar casos similares de beneficiarios carentes de recursos de otros programas de subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y proponer, en los casos que corresponda, beneficios especiales para ellos.
- (c) El Programa Protección de Patrimonio Familiar (PPF) considerará solicitudes recibidas por los SERVIU hasta mayo 2008 las que debidamente identificadas y priorizadas de



INFORMATIVO **PODER DE  
BASE**

, RSU 13.09.2920; [andhachile.sindicato@gmail.com](mailto:andhachile.sindicato@gmail.com), Serrano 444, Santiago Centro.

SANTIAGO ENERO-2009-AÑO VII

acuerdo a Ficha de Protección Social, serán atendidas completamente en el curso de presupuestos 2009 y 2010.

- (d) Durante el 2009 el Ministerio de Vivienda diseñará un programa concursable de recuperación de barrios, el que será presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto”.

Este Protocolo fue el resultado de una reunión realizada el martes 25 a las 14,30 horas entre los Senadores de la Alianza Jovino Novoa (UDI) José García Ruminot (RN) y Diputados Osvaldo Palma (RN) y Claudio Alvarado (UDI) con el Ministro de Hacienda Andrés Velasco y el Director de Presupuesto, Alberto Arenas.



**EN RESUMEN:** capitulo cerrado por los gobernantes (la alianza y la concertación) de acuerdo a lo expuesto en el presupuesto por el GOBIERNO BACHELETISTA. El punto b del protocolo no tiene ninguna fecha de aplicación. exige un “estudio” de otros subsidios antes de cualquier solución. con los pet se demoraron 2 años desde el anuncio de la PRESIDENTA BACHELET, alargamiento que no es casual, simplemente se le ha hecho coincidir con próximas elecciones parlamentarias y presidencial. Que mal pensados, (¿verdad?). Esta conductac se repitio con otros sectores sociales. **¡¡CHIKLE SE LO GANÓ!!**

Entonces. ¿Cuál es la expectativa para los asignatarios a otros programas de Vivienda social? Pasada las elecciones ¡para 4 años más!

Los Trabajadores asignatarios Deudores de otros programas hipotecarios subsidiados y garantizados por Estado ante los Bancos (el 97% de la cartera hipotecaria la gestiona el Banco del Estado) ya saben lo que tienen que hacer. La puerta a soluciones, pese a todo ya está abierta

**LECCIONES:** Por ahora las soluciones se logran por goteras y para los periodos de elecciones. Siempre y cuando haya una movilización que presione a los Gobernantes. El Gobierno insiste en que los asignatarios PET son los únicos Deudores Hipotecarios de Vivienda social. **¡¡FUE DERROTADO EL ARGUMENTO DE LA DEUDA HIPOTECARIA ENTRE PRIVADOS!!**

La solución, desde su perspectiva e interes de Clase Patronal, se alarga en el tiempo inútilmente hasta abril del 2009, no está siquiera diseñada para seguir cuenteandonos. Los



INFORMATIVO **PODER DE  
BASE**

, RSU 13.09.2920; [andhachile.sindicato@gmail.com](mailto:andhachile.sindicato@gmail.com), Serrano 444, Santiago Centro.

SANTIAGO ENERO-2009-AÑO VII

demagogos (Alianza en este caso) juraron de guata que se la jugaban por soluciones para todos, pero en el momento de decisiones se bajaron los pantalones y aceptaron la propuesta del Gobierno de Velasco-Bachelet. Lograron solo un protocolo que si leemos de nuevo descubriremos lo siguiente: El punto b) que aborda los otros programas: **1) No tiene fecha de compromiso. 2) No indica que las soluciones sean las mismas. Se indican beneficios especiales. 3) Que deben ser primero “estudiadas”**. O sea, deben pasar todo el proceso burocrático de financiamientos y ejecuciones de encuestaje de la F.P.S.

**Es lo obtenido. Lo cual es el resultado proporcional a la participación en las movilizaciones realizadas, y en la organización de base alcanzada.**

**POR LO TANTO, RAYA PARA LA SUMA:** Los trabajadores debemos **sumar y no ser sumados**, por los bloques neoliberales y los sumisos para sus negociaciones. **Los trabajadores debemos desarrollar nuestra fuerza propia** desde y en la clase obrera y el pueblo trabajador endeudado y estafado por los neoliberales gobernantes.



**DESAFIOS ACTUALES:** Estamos en la misma situación que las Familias Trabajadoras Deudoras Hipotecarias Serviu en mayo del 2005, cuando se dio la primera solución por el Presidente Ricardo Lagos, después de las respectivas movilizaciones de piquetes. Unos 6.000 servius fueron condonados. A punta de movilizaciones salieron otros 174.000 en su Gobierno y con la ayuda de los Deudores Hipotecarios Bancarios de Vivienda social salió el resto, 90.000 el 2006 bajo el Gobierno de M. Bachelet.

Ahora saldrán los primeros ¿10.000 o 20.000 o ... Deudores Hipotecarios PET de sus deudas? Depende de los recursos que tiene el ministerio para cursar soluciones. **¿Con que puntaje de la FPS? Con el que se establezca de corte según los recursos existentes. ¡Ninguna definición consistente entre recursos y necesidades!**

Al boleo del Gobierno y parlamento y a nivel de mezquindad del Ministro de Hacienda.

A completar Fichas de Protección Social de todas las Familias Trabajadoras Deudoras Hipotecarias en todos los municipios, hasta Bachelet, Farcas y Piñera pueden solicitar hacerse la ficha de protección social (y así conocer su puntaje público de vulnerabilidad), esta FICHA es un instrumento público, gratuito, y solo lo realiza la municipalidad bajo los criterios del Estado; Luego a movilizarnos por todo lo que no han resuelto los Honorables Senadores, Diputados, Presidenta y Ministros del Gobierno de turno; todos, los demagogos de turno.

¿Culpa de ellos? **NO**, ¡es la nuestra por los reiterados errores, por no saber elegir



INFORMATIVO **PODER DE  
BASE**

, RSU 13.09.2920; [andhachile.sindicato@gmail.com](mailto:andhachile.sindicato@gmail.com), Serrano 444, Santiago Centro.

SANTIAGO ENERO-2009-AÑO VII

## NUESTROS REPRESENTANTES EN EL GOBIERNO Y EL CONGRESO!

¿CÓMO SALIR DE ESTE QUESO?

¡A CREAR Y EJERCER PODER DE BASE, A ORGANIZARSE Y MOVILIZARSE!

En los territorios, villas y poblaciones

¡A PARAR REMATES EMBARGOS Y DESALOJOS!

LA AUTODEFENSA ES LEGÍTIMA. POR LA RAZÓN O LA FUERZA

LA VIVIENDA ES UN DERECHO  
PROTEGER NUESTRAS FAMILIAS  
UN DEBER

### PROPUESTA DE ANDHA CHILE:

- 1) Lo más urgente. Presionar al Gobierno concertacionista hasta lograr que se cambie fecha de término de la suspensión de los remates que terminó el 31 de diciembre del 2008, hasta 31 de diciembre del 2009, igual a Serviu-Banca.
- 2) **Exigir inmediata incorporación del resto de los programas de Deudores Hipotecarios y los que no tienen programa, a la solución aprobada para los PET(ds 235).**
- 3) **Exigimos el cambio de los criterios de pobreza usados por el Gobierno. Esto en dos planos:**
  - a) Homologación (asimilación) entre criterio de pobreza en Vivienda, comparado con criterios de pobreza usados en Salud y Educación por los Gobiernos de la Concertación. **GRATUIDAD HASTA EL TERCER QUINTIL DE POBREZA.**
  - b) Establecer un nuevo criterio de pobreza: los sectores medios son aquellos que se encuentran alrededor del promedio de ingreso nacional promedio de Familias chilenas, es decir, \$ 613.000 mensuales al 31-12-2006. **En tal caso, los límites del sector medio está entre \$ 408.667 y \$ 817.334. Los Trabajadores más empobrecidos de nuestro país nos encontramos bajo los \$ 408.667 hasta esa fecha. ¿DÓNDE ESTA USTED?**
  - c) Exigimos condonación para todas las familias que se encuentran objetivamente bajo este nivel de ingreso familiar entre los Deudores Hipotecarios de Vivienda social. Cualquiera



INFORMATIVO **PODER DE  
BASE**

, RSU 13.09.2920; [andhachile.sindicato@gmail.com](mailto:andhachile.sindicato@gmail.com), Serrano 444,  
Santiago Centro.

SANTIAGO ENERO-2009-AÑO VII

de los dos sirve si existe el siguiente punto.

- 4) **Para las Familias Trabajadoras que no califican en nuevo criterio de pobreza expuesto, se establezca recálculo del valor de Vivienda, de acuerdo a nuestro Pliego de la Familia.**

Es decir: tanto, para actuales Deudores como para aquellos que se están endeudando hoy día, se establezca el valor de costos de Viviendas establecidos por las Direcciones de Obras Municipales y que certifican su condición de Vivienda social (Ley de Urbanismo y Construcción, DL2552), como el valor real de ellas y, sobre este valor se establezcan los criterios de endeudamiento para los propietarios de Viviendas Sociales:

- a) **Descontados los ahorros personales aportados, los subsidios recibidos y los pagos efectuados, se establezca el saldo de capital,**
- b) **se establezca una tasa de interés no superior al 2% real anual,**
- c) **recalculando dividendos a un valor no superior al 10% del ingreso líquido del trabajador titular de la Vivienda**
- y d) **Con un plazo no superior a 10 años de endeudamiento.**



- 5) **Que todos los asigantarios o titulares de Vivienda social en calidad de Deudores Hipotecarios sean absorbidos por el Banco del Estado.** Dado que las medidas que se toman solo se aplican por el BancoEstado, por ejemplo, refinanciamiento, que no lo pudieron hacer los Deudores de otras instituciones financieras. Servirá para los efectos de condonación, de refinanciamiento, reprogramaciones o repactaciones y recálculo de deudas. **En particular los Deudores leasing,** que hoy tienen niveles de endeudamiento muy superiores,

no pueden acceder a ninguna flexibilidad en sus créditos frente a problemas de pagos. Estos deben hoy ser traspasados al BancoEstado. Es solo un 6% de la cartera de Deudores Hipotecarios de Vivienda Social en otras instituciones.

- 6) **Que los Deudores que han sido rematados (hoy los ex compradores de Vivienda social) y/o desalojados (leasing), sean desmarcados de recepción de subsidio,** dado que, la prohibición de volver a recibir un subsidio los deja en mayor indefensión para poder optar a la compra de una nueva Vivienda, prohibición que incluso existe para postular a los Fondos Solidarios I.



## INFORMATIVO **PODER DE BASE**

, RSU 13.09.2920; [andhachile.sindicato@gmail.com](mailto:andhachile.sindicato@gmail.com), Serrano 444,  
Santiago Centro.

SANTIAGO ENERO-2009-AÑO VII

- 7) **Que frente al déficit de Vivienda en Chile –unas 800.000 Viviendas- exista: Una política de absorción del déficit habitacional con Viviendas con un mínimo de 60 mts(2) de construcción, con materiales y diseño de calidad.**
- 8) **Que el Estado asuma responsabilidad, habilitandoun “fondo de terrenos para Viviendas sociales”(dfl-2/adscritas al DL 2552, con un costo de construccion no superior a las 1200 uf), una construcción bajo la responsabilidad del Estado, con Cooperativas de Trabajadores sin fines de lucro, que no recarguen sus costos innecesariamente, que se financien con los recursos del Estado para aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza (punto 3) y en condiciones expuestas en punto 5 quienes se encuentran en condiciones de pagar Viviendas. Exigimos que este plan no sobrepase 4 años en absorber déficit habitacional. Este plan con efectos anti-cíclicos en las crisis económicas es VITAL para beneficio del Pais y los Trabajadores.**
- 9) **Cambio del titular beneficiario de la Garantía Estatal desde las instituciones financieras hacia los propietarios de Viviendas sociales.** El resultado es que el trabajador salva su casa o Vivienda y las instituciones financieras igual reciben el valor adeudado de la Vivienda.
- 10) **Finalmente,** decimos a los Trabajadores, que aún con las pérdidas producidas por la



gestión de los directorios de las AFP (25,000 millones de dolares), los fondos existentes, aún están en condiciones de transformarse en el **capital social de los Trabajadores para ejercer AUTOGESTIÓN DE LOS TRABAJADORES** en el actual sistema económico productivo del Pais. El futuro depende de nosotros mismos, no de quienes se concertan para administrar nuestras vidas con una política para Jardín Infantil carcelario.

**LE ACLARAMOS VECINO:** ANDHA CHILE = (A) Agrupación (N) Nacional de (D) Derechos (HA) Habitacionales de Chile. Somos un Sindicato de Otros Trabajadores, R.S.U. N° 13.01.2920. (Resolución Sindical Única). Somos Trabajadores Propietarios de Viviendas Sociales con nuestras propias Familias, Somos Trabajadores sin Casa (allegados o arrendatarios), somos FAMILIAS TRABAJADORAS asentadas en las Tierras de CHILE.

ANDHA CHILE ES UN SINDICATO, es una organización de la Clase que produce la riqueza y el conocimiento, no es una asesoría habitacional, o asistencia técnica(PSAT), no es organización de



INFORMATIVO **PODER DE  
BASE**

, RSU 13.09.2920; [andhachile.sindicato@gmail.com](mailto:andhachile.sindicato@gmail.com), Serrano 444, Santiago Centro.

SANTIAGO ENERO-2009-AÑO VII

“Deudores”, o consultora, ni entidad de gestión inmobiliaria(EGIS), “ONG” o cualquier organismo que lucre con el Derecho a la Vivienda de los Pueblos de Chile. O que realice, bajo cualquier forma de subcontrato, la Política del Estado que ocupa las Tierras de Chile para beneficio de los monopolios locales o extranjeros.

ANDHA CHILE NO es grupo de apoyo o presión de algún alcalde, concejal o parlamentario, o núcleo o frente de masas de partido en formación alguno.

**ANDHA CHILE ES UN SINDICATO de Familias Trabajadoras, cuya misión es la RECUPERACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL** para beneficio del Pueblo Trabajador, y cuyo Derecho fundante en Chile, es el Derecho a la Vivienda (la historia del movimiento obrero así los reconoce, cuando los movimientos sociales populares de fines del s XIX logran que hace 100 años, en 1906, el congreso de la republica promulgara la ley de higiene y habitacion obrera, cuerpo legal fundante de la Seguridad Social en las Tierras de Chile).

ANDHA CHILE es una organización de la Familia Trabajadora, nos reconocemos en primer lugar como habitantes de las Tierras de Chile, como Trabajadores que compartimos una vision ética, pluralista y ecumenica, en tanto en esta organización existe un dialogo desde tradiciones creyentes, basadas en las enseñanzas del Sermón de la Montaña que nos legara Jesus, profeta e hijo, de Maria a todos los Pueblos de la Tierra, y de las tradiciones no creyentes que buscan la emancipación humana y la felicidad, y que tienen como principio dar a cada uno de acuerdo a su trabajo, según la fórmula “quien no trabaja no come”. Estableciendo el Derecho al Trabajo “De cada uno según su capacidad, a cada uno según su trabajo” como eje ordenador de la política del país; garantizando el Trabajo y el descanso, la Previsión, la Educación, la Vivienda, la Salud, en suma el BIENESTAR DEL PUEBLO TRABAJADOR.

ANDHA CHILE apoya la lucha de resistencia de los Pueblos por el derecho a una vida y vivienda



Dignas, por ello es parte de la Alianza Internacional de Habitantes (<http://esp.habitants.org>), y del movimiento obrero y popular chileno.

No es una organización de deudores, consumidores, o de beneficencia.

ANDHA CHILE NO LUCRA y sus dirigentes no viven a costa de la ignorancia, y/o la buena fe de personas empobrecidas, humilladas, y sometidas al mal trato y la manipulación de sus carencias familiares, personales, socio-culturales y psico-sociales.

ANDHA CHILE esta en la defensa de los intereses de la Familia

Trabajadora en lucha por una Vida Digna en un Chile Libre y Nuestro, y por el ejercicio pleno de los Derechos Economico Sociales y Civiles de los Pueblos y su autodeterminación Soberana.

EL DIRECTORIO DE ANDHA CHILE se reúne todos los lunes a las 19,00 en Serrano 444 , santiago centro, de marzo a diciembre. y el correo oficial es [andhachile.sindicato@gmail.com](mailto:andhachile.sindicato@gmail.com)



INFORMATIVO **PODER DE  
BASE**

, RSU 13.09.2920; [andhachile.sindicato@gmail.com](mailto:andhachile.sindicato@gmail.com), Serrano 444, Santiago Centro.

SANTIAGO ENERO-2009-AÑO VII